CED Centro Estudiantes de Derecho

**SECRETARÍA COORDINADORA**

**SESIÓN ORDINARIA**

**ACTA DE ASISTENCIA**

**Fecha:** jueves 26 de noviembre

**Hora:** 18:30

**Orden del día:**

1. Informe solicitado por la Comisión de Relaciones Internacionales sobre el Plan de Estudios 2013 de la Licenciatura en Relaciones Internacionales.
2. 25N: Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres

**ASISTEN:**

Por FREZELMI:

Valeria Fleitas, Cinthia Almanzo, Valentina Bueno, Valentina Cisneros, Stephanie Baldyga, Isabel Vila

Por CGU:

Elias Porcal, Maximiliano Careaga. Erika Perez

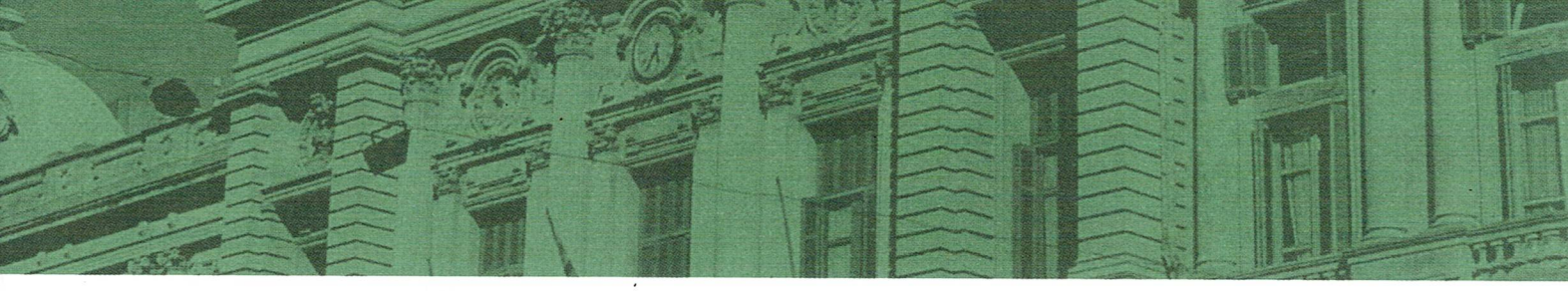

**CED** Centro Estudiantes de Derecho

*Montevideo, 26 de noviembre de 2026*

**VISTO:**

1. La evaluación del Plan de Estudios 2013 de la Licenciatura en Relaciones Internacionales, actualmente en tratamiento en el ámbito de la Comisión de Carrera de Relaciones Internacionales.
2. Que el docente Marcos Dotta, en su calidad de responsable de la elaboración de un documento institucional de balance del Plan de Estudios 2013 de la Licenciatura en Relaciones Internacionales, solicitó al Centro Estudiantes de Derecho la presentación de sus aportes, de acuerdo con la información brindada por el Coordinador de la Carrera de Relaciones Internacionales.

**CONSIDERANDO:**

1. Que la aprobación del Plan de Estudios de Relaciones Internacionales constituyó un hito en la mejora de la formación de la Licenciatura en Relaciones Internacionales, recogiendo los principios establecidos en la Ordenanza de Estudios de Grado y promoviendo una formación integral y diversificada de los y las estudiantes.
2. Que durante todo el proceso de aprobación e implementación desde el orden estudiantil hemos tenido un gran protagonismo aportando ideas y generando insumos para enriquecer el proceso. En ese contexto y a lo largo de estos años hemos planteado nuestra preocupación respecto de las dificultades y/o problemáticas en la implementación del Plan, así como la falta de continuidad en los espacios de discusión y planificación necesarios para garantizar su adecuada aplicación.

   En ese sentido, tanto el CED como el CERRII han tomado postura pública sobre las principales problemáticas relacionadas con la carrera a través de sus distintos ámbitos: secretarías, comisiones de trabajo, resoluciones, así como la difusión de los mismos a través de los medios oficiales de propaganda disponibles, en lo relativo

a la falta de proyección, escasa oferta de cursos, reducida oferta de opcionales, debilitada estructura docente, entre otros.

3. Que las dificultades identificadas no pueden abordarse de manera fragmentada ni mediante respuestas coyunturales, sino que requieren una planificación integral y sostenida, con participación efectiva de los distintos órdenes, que permita establecer objetivos y líneas de trabajo a corto, mediano y largo plazo.
4. Que resulta necesario reivindicar el rol de los espacios cogobernados como ámbitos fundamentales para la discusión, elaboración y seguimiento de las políticas académicas, así como garantizar que los planteos presentados por el orden estudiantil reciban un tratamiento efectivo y se traduzcan en medidas concretas que permitan avanzar significativamente en la resolución de las problemáticas identificadas.
5. Que para dar respuesta a la solicitud de la comisión de la carrera, el CED elaboró un documento que recoge estas preocupaciones, lo que constituye un insumo relevante para el proceso de evaluación en curso, así como una herramienta para dar continuidad y profundizar el trabajo iniciado en la Comisión de Carrera de la Licenciatura de Relaciones Internacionales.

La Secretaría Coordinadora del **Centro Estudiantes de Derecho**, en sesión ordinaria, **RESUELVE:**

1. Tomar conocimiento del documento *"Aportes para la evaluación del Plan 2013 de la Licenciatura en Relaciones Internacionales de la Facultad de Derecho - Universidad de la República"*, elaborado por el Centro Estudiantes de Derecho para ser presentado en el marco del proceso de evaluación del Plan de Estudios 2013.
2. Encomendar a las representantes del orden estudiantil en los distintos espacios cogobernados a trabajar en defensa de los principios, objetivos y lineamientos generales establecidos por el Plan de Estudios 2013, promoviendo su efectiva implementación y el tratamiento de las problemáticas identificadas.

3. Reafirmar la necesidad de garantizar una participación activa y efectiva del orden estudiantil en el tratamiento, discusión y seguimiento del presente tema en todos los órganos cogobernados pertinentes, asegurando que nuestros planteos y propuestas sean considerados en las definiciones que se adopten.

9 / 9

FZi

FZi

FZi

FZi

CGU

CGU

FZi

FZi

CGU



**CED** Centro Estudiantes de Derecho

*Montevideo, 26 de noviembre de 2026*

**25N: DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES**

En el marco del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, desde el Centro Estudiantes de Derecho, reafirmamos nuestro compromiso con la lucha contra toda forma de violencia de género, y como actores de la Universidad de la Republica, reiteramos con preocupación la necesidad de una Facultad de Derecho segura y libre de violencia.

La fecha que nos convoca conmemora el legado de las hermanas Mirabal, cuya lucha contra la violencia, la opresión y el autoritarismo constituye un símbolo de resistencia que, décadas después, continúa interpelando a las sociedades de América Latina y del mundo.

La realidad nos incita a reflexionar, discutir y manifestarnos ante un contexto global donde la violencia contra la mujer se ha visto intensificada por discursos de odio y misoginia que tienen consecuencias sociales, psicológicas y económicas en todos los ámbitos de nuestra sociedad, afectando la dignidad y la autonomía de las mujeres.

En este escenario, la Universidad de la República y, particularmente, la Facultad de Derecho no son ajenas a esta realidad. Las distintas manifestaciones de violencia y misoginia que tienen lugar dentro de nuestras instituciones se ven reflejadas día tras día en los diferentes espacios de nuestra casa de estudios.

En nuestra Facultad persisten dificultades que requieren respuestas urgentes: la falta de avances suficientes en el desarrollo de políticas de género, la ausencia de una revisión integral y de una implementación efectiva del Protocolo de actuación ante situaciones de violencia, acoso y discriminación, las dificultades en el acompañamiento y seguimiento de las personas denunciantes, así como las carencias en materia de formación y sensibilización en perspectiva de género para docentes, funcionarios y estudiantes.

Av.18 de Julio 1824, Montevideo (+598) 2408 3311 int. 163 www.cedfeuu.edu.uy Oficinacedasceepfeuu@gmail.com



**CED** Centro Estudiantes de Derecho

Entendemos que la Universidad no es un lugar para transitar pasivamente, es nuestro deber como estudiantes luchar por ideas de justicia e igualdad, convencidas de que la realidad se transforma cuando los y las estudiantes organizados cuestionamos y trabajamos para construir una institución que se convierta en vanguardia y un modelo a seguir para toda la sociedad por todo lo que ella representa.

Es por eso que desde el Centro de Estudiantes hemos presentado en el Consejo de Facultad propuestas concretas desde la Comisión de género del CED:

a. Campaña de difusión del Protocolo de actuación ante situaciones de Acoso, Violencia y Discriminación,
b. Sesión temática del Consejo de Facultad,
c. Evaluación y revisión del Protocolo,
d. Actividades de orientación y reflexión,
e. Incorporación de la perspectiva de género en la actividad de los Institutos,
f. Incorporar progresivamente en las evaluaciones estudiantiles preguntas que permitan conocer tanto el grado de incorporación de la perspectiva de género en los cursos como el conocimiento de las herramientas institucionales existentes,
g. Encuesta institucional sobre clima, convivencia y violencia,
h. Incorporar a partir del Curso Propedéutico 2027 una instancia específica de difusión y formación sobre el Protocolo,
i. Creación de un equipo de referencia en violencia, acoso y discriminación,
j. Capacitaciones urgentes para el personal no docente,
k. Formación y acreditación en perspectiva de género obligatoria para los docentes de nuestra Facultad,
l. Relevamiento de actividades en otros servicios.

Av.18 de Julio 1824, Montevideo (+598) 2408 3311 int. 163 www.cedfeuu.edu.uy Oficinacedasceepfeuu@gmail.com



**CED** Centro Estudiantes de Derecho

Estas propuestas buscan fortalecer las políticas, herramientas y capacidades institucionales de la Facultad de Derecho para la prevención, detección, orientación y abordaje de las situaciones de violencia, acoso y discriminación.

Sin embargo, no todas las propuestas presentadas han sido aprobadas y/o implementadas, y nos preocupa que iniciativas concretas que buscan dar respuesta a problemáticas existentes continúen sin avances. Entendemos que es responsabilidad de la gestión de la Facultad asumir un rol activo frente a estas demandas, dando seguimiento a las propuestas presentadas y generando las condiciones necesarias para su efectiva concreción. Desde el orden estudiantil logramos la realización de un Consejo temático que tuvo lugar en la fecha 14 de octubre de 2026, pero no es suficiente con reconocer la existencia de estas problemáticas si ello no se traduce en decisiones y acciones institucionales.

Desde el CED reiteramos nuestro compromiso con la promoción de la perspectiva de género tanto en los salones de clase como en todos los espacios cogobernados, impulsando propuestas concretas, así como con la continuidad del trabajo en las líneas ya desarrolladas y el seguimiento de las medidas aprobadas por el Consejo de Facultad en materia de perspectiva de género, en conformidad con la resolución de la Secretaría Coordinadora del CED del 24 de septiembre del corriente año.

9/9

Av.18 de Julio 1824, Montevideo (+598) 2408 3311 int. 163 www.cedfeuu.edu.uy Oficinacedasceepfeuu@gmail.com